

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA
TABLÓN DE ANUNCIOS**

DÍA: 29 DE ENERO DE 2026
HORA: 09:30 HORAS
LUGAR: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (<u>PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, PLANTA BAJA</u>)
SESIÓN: ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y arts. 33 a 35 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha sido convocada **sesión ordinaria del Pleno** de este Ayuntamiento mediante Decreto de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2026, que tendrá lugar en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, PLANTA BAJA)**, el día **29 de enero de 2026**, las **09:30 horas**, para tratar los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR	
PUNTO 1.	Aprobación del acta del Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2025.
SEGUNDA PARTE: DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA	
PUNTO 2.	Incremento de las retribuciones de empleados públicos según Real Decreto-Ley 14/2025, de 2 de diciembre, para el año 2026.
COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO MUNDIAL	
PUNTO 3.	Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Grupo Roca de la Guardia Civil.
PUNTO 4.	Nombramientos de Hijos Predilectos de la Ciudad a D ^a Tíscar Espadas Herrador, D. Luis Miguel Cobo Navarro, y D. Rafael Rodríguez Uceda.
ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 5.	Mociones de urgencia.
TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO	
PUNTO 6.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Sumando con Úbeda de inicio de expediente para la concesión del título de Hijos Predilectos de Úbeda a D. José Luis Villacañas Berlanga y a D. Nicolás Berlanga Martínez.

PUNTO 7.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal VOX relativa al acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur.
PUNTO 8.	Moción no resolutoria del Grupo municipal Socialista por una Política Agraria Comunitaria (PAC) justa para los agricultores y porque el nuevo marco 2028-2034 mantenga al menos el presupuesto de ejercicios anteriores.
CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 9.	Conocimiento del Pleno de Decretos de Delegación de sustitución de funciones de Alcaldía de 22 de diciembre de 2025 y 16 de enero de 2026.
PUNTO 10.	Conocimiento del Pleno de sentencias firmes recaídas.
PUNTO 11.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 15 de diciembre de 2025 hasta el día 18 de enero de 2026, así como de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a las sesiones celebradas los días 18 de diciembre de 2025 y 4 de enero de 2026.
PUNTO 12.	Ruegos y Preguntas.

Úbeda, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA ACCTAL.,

M^a. Luisa Torres Sagaz.

*Documento firmado electrónicamente en los términos y
fecha expresados al margen de este escrito*